

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
17 DE JULIO DE 2.020**

N° 16/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



2020
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																																				
17/7/2020	920/20	<p>Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110120000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>3.7.3.0</td> <td>Servicio de Hotelería</td> <td>\$ 3.600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 3.600.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 2°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>3.7.3.0</td> <td>Servicios de Hotelería</td> <td>\$ 3.600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 3.600.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110120000	01.00.00	110	3.7.3.0	Servicio de Hotelería	\$ 3.600.000,00	TOTAL:					\$ 3.600.000,00	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110101000	01.01.00	110	3.7.3.0	Servicios de Hotelería	\$ 3.600.000,00	TOTAL:					\$ 3.600.000,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe																																	
1110120000	01.00.00	110	3.7.3.0	Servicio de Hotelería	\$ 3.600.000,00																																	
TOTAL:					\$ 3.600.000,00																																	
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe																																	
1110101000	01.01.00	110	3.7.3.0	Servicios de Hotelería	\$ 3.600.000,00																																	
TOTAL:					\$ 3.600.000,00																																	
17/7/2020	919/20	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista del Agente que a continuación se detalla, a partir del 1 de julio de 2.020, hasta el 31 de julio de 2.020, quienes seguirán cumpliendo funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-</p> <table border="1"> <tr> <td>5613</td> <td>DOMINGUEZ MAXIMILIANO</td> <td>DNI 33522905</td> </tr> </table>	5613	DOMINGUEZ MAXIMILIANO	DNI 33522905																																	
5613	DOMINGUEZ MAXIMILIANO	DNI 33522905																																				
17/7/2020	918/20	<p align="center">ORDENANZA N° 12804/20</p> <p>ARTICULO 1°.- Convalídense los Decretos N° 788/20 y N° 789/20, dictados por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 04 de Junio de 2020, obrantes de fs.11 a 16 del presente Expte N° 2311/20.-</p>																																				

17/7/2020	917/20	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12805/20</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.- ADHIERASE</u> al reconocimiento del día 14 de Marzo como el "Día Internacional de la Endometriosis" y el "Marzo Amarillo", a fin de concientizar y visibilizar la enfermedad.</p> <p><u>ARTICULO 2°.- DECLARAR</u> de interés Legislativo, todas las actividades realizadas en el distrito en relación a la declaración del artículo 1°.</p>
17/7/2020	916/20	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12806/20</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando, expresa su Beneplácito Proyecto que busca "ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MEDICOS – ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LA PERSONA GESTANTE FRENTE A LA MUERTE PERINATAL", ingresado en la Cámara de Diputados, bajo el Expte. N° 1240-D-2019.-</p>
16/07/2020	915/20	<p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la obra CONSTRUCCION DE MUELLE PUBLICO - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 1.658.254,00 (pesos un millón seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.519.</p>
15/7/2020	912/20	<p><u>Artículo 1°.-</u> HABILITAR la Feria Administrativa Municipal interpuesta por Decreto N° 881/20 del 30 de junio de 2020, para el tratamiento del expediente N° 1968/20.</p> <p><u>Artículo 2°.-</u> DISPONER la prórroga del vencimiento de las disposiciones del artículo N° 1° del Decreto N° 782/20, hasta el día 30 de septiembre de 2020.</p>
14/7/2020	911/20	<p><u>Artículo 1°.-</u> DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan quienes pasarán a percibir un monto de \$ 17.288,60 - (pesos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho con sesenta centavos) con una carga horaria de treinta horas semanales, prestando funciones como como auxiliares de salud para la asistencia en Centros de Aislamiento Extrahospitalarios en el marco de la Pandemia por COVID-19, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir del 14 de julio de 2020 hasta el 31 de octubre de 2.020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TORRES JENNIFER MARIA – M.I. N° 38.666.302 • ULLUA JIMENA TOMASA – M.I. N° 26.243.751 • RODRIGUEZ CLAUDIA BEATRIZ – M.I. N° 28.737.316 • ULLUA ERICA PAMELA – M.I. N° 31.071.456 • CABRERA CAMILA SOLEDAD – M.I. N° 28.737.049 • MIÑO MARCIA VANESA – M.I. N° 30.324.720 • LEZCANO MARIA PAULA – M.I. N° 25.071.680 • SANDOVAL CAMILA IVANA – M.I. N° 34.381.853 • ROSALES ALDANA DANIELA – M.I. N° 38.146.163 • DOMINGUEZ KAREN VALENTINA – M.I. N° 41.703.648

14/7/2020	910/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la obra REFACCION INTERTRABADO CALLE CONSTITUCION - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 2.414.126,84 (pesos dos millones cuatrocientos catorce mil ciento veintiseis con 84/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.527.
13/7/2020	909/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Felipe Alfredo Salas Torres - Legajo Personal N° 8799 - M.I. N° 18.833.486 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 29 de junio de 2.020.-
13/7/2020	908/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Jessica Esther FLORES SALAZAR - Legajo Personal N° 9122 - M.I. N° 94.262.894 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 29 de junio de 2.020.-
13/7/2020	907/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Lorena Elizabeth CONCA - Legajo Personal N° 9122 - M.I. N° 34.146.031 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Privada y Coordinación, a partir del día 1 de julio de 2.020.-
8/7/2020	906/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Cecilia Fernanda MUO - M.I. N°: 30.895.318, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.981,95 - (pesos veinte mil novecientos ochenta y uno con noventa y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
8/7/2020	905/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Leonardo Gabriel PEREZ - M.I. N°: 33.933.727, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
8/7/2020	904/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Cintia Mariel FRIAS - M.I. N°: 40.998.194, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.981,95 - (pesos veinte mil novecientos ochenta y uno con noventa y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
8/7/2020	903/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Jhonatan Camilo URBINA ARANIBAR - M.I. N°: 94.058.679, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de Julio de 2.020, percibiendo \$ 20.981,95 - (pesos veinte mil novecientos ochenta y uno con noventa y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-

8/7/2020	902/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Carolina Xoana MARTINS - M.I. N°: 36.377.289, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.981,95 - (pesos veinte mil novecientos ochenta y uno con noventa y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Privada y de Coordinación.-																														
8/7/2020	901/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Nahuel Alejandro MENDEZ GARCIA - M.I. N°: 41.803.414, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.981,95 - (pesos veinte mil novecientos ochenta y uno con noventa y cinco centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Privada y de Coordinación.-																														
8/7/2020	900/20	<p>Artículo 1°: Ampliar la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>3.7.3.0</td> <td>Servicios de Hotelería</td> <td>\$ 3.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110113000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>3.6.1.0</td> <td>Publicidad</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110120000</td> <td>16.02.00</td> <td>110</td> <td>3.7.3.0</td> <td>Servicios de Hotelería</td> <td>\$ 100.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 4.700.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110101000	01.01.00	110	3.7.3.0	Servicios de Hotelería	\$ 3.600.000,00	1110113000	01.00.00	110	3.6.1.0	Publicidad	\$ 1.000.000,00	1110120000	16.02.00	110	3.7.3.0	Servicios de Hotelería	\$ 100.000,00	TOTAL:					\$ 4.700.000,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe																											
1110101000	01.01.00	110	3.7.3.0	Servicios de Hotelería	\$ 3.600.000,00																											
1110113000	01.00.00	110	3.6.1.0	Publicidad	\$ 1.000.000,00																											
1110120000	16.02.00	110	3.7.3.0	Servicios de Hotelería	\$ 100.000,00																											
TOTAL:					\$ 4.700.000,00																											
7/7/2020	899/20	Artículo 1°.- OTORGAR al Director General de Compras y Licitaciones, la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.																														
7/7/2020	898/20	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12803/20</u></p> <p>ARTÍCULO 1°.- Incorporase el inciso XLI al artículo 84° de la Ordenanza Fiscal vigente, conforme se indica a continuación:</p> <p><i>"XLI).- Toda actividad comercial, industrial y/o servicio que haya sido restringida en razón de las disposiciones de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 297/2020, 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 520/20 no encontrándose comprendida en las Decisiones Administrativas de Jefatura de Gabinete de Ministros Nros. 429/20, 450/20, 490/20, 524/20 (Art. 1 incs. 10 y 11), 942/20, 968/20 y 1018/20 que no posea deuda tributaria mayor a seis (06) meses por gravamen alguno correspondiente a este Municipio y que sea desarrollada conforme a las previsiones estipuladas en la presente Ordenanza, tendrá un descuento del cien por ciento (100%) sobre el importe liquidado en la Seguridad e Higiene y sus Conexas, Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos; Tasa por inspección de medidores, motores, generadores de vapor o energía eléctrica, caldera y demás; Derechos por Contralor Ambiental; Tasa por Inspección de Pesas y Medidas; Tasa por Servicios Especiales de Limpieza, Higiene y Desinfección; Tasa por uso de playas y riberas; Derechos de juegos permitidos; Ocupación de tierra y de espejo de agua; por el mes de Junio de 2020. Con excepción de los rubros que se detallan a continuación: 7401; 8101; 8551; 8581; 8901."</i></p>																														

7/7/2020	897/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Cristian Ariel AMADO - M.I. N°: 37.538.203, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
7/7/2020	896/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Matias Enrique CORREA - M.I. N°: 33.335.719, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de septiembre de 2.020, percibiendo \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
2/7/2020	895/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PUESTA EN VALOR PLAZA INFICO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de julio de 2020 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.547, el cual se tiene por aprobado.
2/7/2020	894/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION PARQUE BARRIO FATE de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de julio de 2020 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.545 , el cual se tiene por aprobado.
2/7/2020	893/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION NUEVO CENTRO DE SALUD N° 31 de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de julio de 2020 a las 09:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.546, el cual se tiene por aprobado.
2/7/2020	892/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION PARQUE MIGUEL CANE de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de julio de 2020 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.544, el cual se tiene por aprobado.

2/7/2020	891/20	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONSTRUCCION DE PLAYON EN POLIDEPORTIVO N° 3 de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de julio de 2020 a las 13:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.554, el cual se tiene por aprobado.
2/7/2020	890/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 13 de julio de 2020 a las 13:00 horas, con el fin de proceder a la contratación de la obra REFACCION INTERTRABADO CALLE CONSTITUCION - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.527, el cual se tiene por aprobado.
2/7/2020	889/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 13 de julio de 2020 a las 12:00 horas, con el fin de proceder a la contratación de la obra CONSTRUCCION DE MUELLE PUBLICO - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.519, el cual se tiene por aprobado.
2/7/2020	888/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N° 2218 de este Partido, propiedad de AVILA JOSE LUIS al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
1/7/2020	897/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la recolección de residuos patológicos- Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando a la firma DESLER S.A, por un monto total de \$ 1.842.258,00 (Un millón ochocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-1699.
25/6/2020	865/20	Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal interpuesta por Decreto N° 793/20 del 08 de junio de 2020, para el tratamiento del expediente N° 7436/19. Artículo 2°.- MODIFICAR el calendario de vencimientos establecidos en el Anexo I del Decreto Municipal N° 3839/19 y su proroga Decreto N° 545/20, correspondiente a: 1) Tasa por Servicios Generales e Inspección por Seguridad e Higiene, por los meses de Julio y Agosto corriente, conforme al cronograma que se detalla a continuación: - Tasa por Servicios Generales e Inspección por Seguridad e Higiene: Cuota Julio: Pago único con vencimiento el día 28 de julio de 2020.
29/5/2020	707/20	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma GW ASCENSORES S.A.S. por un monto de \$1.451.422,90.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos con 90/100), para la " CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS DEL HOSPITAL SAN CAYETANO ", en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-1316.

19/6/2020	865/20	<p>Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra REFACCIONES EN UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL DEL DISTRITO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 17 de julio de 2020 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.450, el cual se tiene por aprobado.</p>
16/6/2020	820/20	<p>Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra REMODELACION DE PLAZAS DEL DISTRITO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 13 de julio de 2020 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.430, el cual se tiene por aprobado.</p>
2/6/2020	780/20	<p>Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de NOVIEMBRE de 2018 y hasta el mes de OCTUBRE de 2020, inclusive, al vehículo patente N° FGI982, propiedad de la Sra. ALICIA MARTA RACCOSTA.</p> <p>Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que sin perjuicio de la fecha estipulada en el artículo primero del presente Decreto, la eximición podrá ser prorrogada sucesivamente a solicitud del peticionante, siempre y cuando este mantenga los requisitos exigidos para acceder al beneficio. Dicha solicitud de prórroga deberá ser efectuada con una anticipación de dos meses anteriores a su vencimiento, ante la Sub-Área de Gestión de Impuestos Descentralizados, dependiente de la Secretaría de Economía.</p>
2/6/2020	779/20	<p>Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de junio de 2020 y hasta el mes de mayo de 2021, inclusive, al vehículo patente N° ABK732, propiedad del Sr. CARLOS ALBERTO LANDEYRA.</p> <p>Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que sin perjuicio de la fecha estipulada en el artículo primero del presente Decreto, la eximición podrá ser prorrogada sucesivamente a solicitud del peticionante, siempre y cuando este mantenga los requisitos exigidos para acceder al beneficio. Dicha solicitud de prórroga deberá ser efectuada con una anticipación de dos meses anteriores a su vencimiento,</p>
24/6/2020	863/20	<p>Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2020 y hasta el mes de ENERO de 2021, inclusive, al vehículo patente N° ESX926, propiedad del Sr. ALEJANDRO CARLOS REMONDINO.</p>

24/6/2020	861/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del impuesto a los Automotores a partir del mes de mayo de 2020 y hasta el mes de julio de 2020 (fecha de caducidad del certificado), inclusive, al vehículo patente N° H11531, propiedad del Sr. JAVIER IGNACIO ALVAREZ.
30/6/2020	882/20	Artículo 1°: ADJUDICAR el preparado de cancha – polideportivo n°2 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR, por un monto total de \$ 1.330.000,00 (Un millón trescientos treinta mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2394.
26/6/2020	879/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de Sistema de Cámaras Lectoras de Patentes y Kits Solares - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma NIXON NET S.R.L. por un monto total de \$ 8.400.000,00 (pesos ocho millones cuatrocientos mil 00/100 con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.054.
26/5/2020	679/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 23 de junio de 2.020 con el fin de proceder a la Adquisición de Sistema de Cámaras Lectoras de Patentes y Kits Solares - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-2.054, el cual se tiene por aprobado.
1/6/2020	778/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por \$28.000.- pagadero en 7 (siete) meses consecutivos en concepto de ayuda social a personas a la Sra. Helguero Mónica, DNI N° 21.121.531 como responsable y en representación de su hija Muñoz Abril, DNI 47.273.328., que se abonara en 7 (siete) pagos por un importe de \$4.000.- (pesos cuatro mil) mensuales.
29/5/2020	776/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2962 de este Partido, propiedad de MONTE GUSTAVO ALEJANDRO al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
29/5/2020	777/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1228 P.B. de este Partido, propiedad de COLLAGE KIDS S.R.L. al mes de Octubre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		